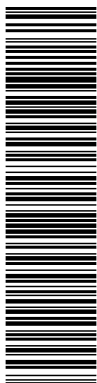


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Edicto_Aprobación_Bolsa Arquitectos 2024.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TWQ69-LEUS0-CQRLM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/04/2024 10:11	ESTADO FIRMADO 11/04/2024 10:11



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha diez de abril de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 141 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero. - Aprobar la Bolsa de trabajo para cubrir mediante nombramiento interino plazas de personal funcionario, escala de Administración Especial, subescala técnica, clase técnico superior, subgrupo A1, con titulación de Arquitecto, confeccionada según la base vigésima de las reguladoras del proceso selectivo que habrá de utilizarse para futuros nombramientos interinos cuando así resulte necesario de conformidad con el art. 10 del TREBEP, y que estará formada por los siguientes candidatos que han superado el proceso selectivo:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1º	MARDONES JIMÉNEZ DIEGO	***1862**
2º	VÁZQUEZ SAAVEDRA SOFÍA	***5701**
3º	CIDONCHA MARTÍN PAULA	***6985**
4º	CALVO SÁNCHEZ AGUSTÍN	***8191**
5º	PÉREZ IGLESIAS FRANCISCO JOSÉ	***6004**
6º	GARCÍA RUBIO ESTHER	***7642**
7º	MONTERO INIESTA MIGUEL ANGEL	***0619**
8º	TERRÉS ABOITIZ ANA	***1213**
9º	ACINAS VILLANUEVA CELIA	***3360**
10º	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ JESÚS ALEJANDRO	***2013**

Segundo. - De conformidad con la base 26ª de las reguladoras del proceso selectivo, la bolsa de trabajo quedará extinguida cuando a tal fin se constituya una nueva bolsa de empleo, bien específica o consecuente de proceso selectivo para la cobertura de plazas objeto de esta convocatoria.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Edicto_Aprobación_Bolsa Arquitectos 2024.doc	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TWQ69-LEUS0-CQRLM Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH., ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/04/2024 10:11	ESTADO FIRMADO 11/04/2024 10:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1075017, TWQ69-LEUS0-CQRLM, EA35AA68BD18/B4083726D0AD0C5B96E026F1B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Tercero.- La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. - Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa)."

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.de.odon.es